DDJJ CONGLOMERADO	
Definición	**¿Pertenece su empresa a un conglomerado económico en los términos del artículo 4° de la disposición de convocatoria?**
Conglomerado Económico: vinculación directa o indirecta, en el marco de la industria automotriz, de dos o más personas jurídicas presentadas ante el régimen creado por el Decreto N° 49/25, que pueden estar sujetas a una relación de control común, ya sea por participación societaria, control de sus órganos de administración, dirección económica unificada o que compartan una misma red de concesionarias.	

En caso de pertenecer a un conglomerado, indique razón social y CUIT de las empresas pertenecientes al conglomerado en los términos arriba definidos.

La información consignada en esta planilla reviste carácter de declaración jurada.

Razón social	***CUIT -sin guiones-***

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-107345019-APN-DNGPI#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2026

Referencia: ANEXO III - CUPO 2027 - DTO. 49/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.04 12:44:35 -03:00

Pablo Pejlatowicz
Director Nacional
Dirección Nacional de Gestión de Política Industrial
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.04 12:44:35 -03:00